GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 03 de abril de 2024

NOTA DOC N° 191/24
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Obs LPN N° 14/2022.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2022 "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA", ID N° 410.984** a fin de dar respuesta a su Nota DNC 1360/2024 de fecha 06 de marzo del corriente, en el marco del Contrato PR/PR N° 008/2022 celebrado con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego.

Aspectos Observados

1. Se observa en la planilla remitida de rubros nuevos la inclusión de varios bienes, como ejemplo se visualiza en el ítem 506 en adelante, a su vez los ítems 532,533 y demás ítems con características similares. Se solicita expedirse respecto a lo mencionado considerado que el presente proceso corresponde a una obra.

Respuesta: En la Adenda N° 1 al Contrato PR/PR N° 008/2022 con la firma Puntal Construcciones de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, se ha incluido el ítem 506 en adelante, aires acondicionados con características técnicas ajustadas a la Construcción del Laboratorio de Control de Calidad, y los ítems 532, 533 y demás ítems también fueron incorporados de acuerdo a requerimiento técnico, cabe mencionar que los ítems similares que originalmente estaban contemplados en el contrato no fueron utilizados debido a que fueron reemplazados por los ítems indicados en el Convenio Modificatorio N° 1, además la inclusión de los ítems indicados en la Nota de reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, serán imputados e los objetos de gastos que figuran en el código de contratación.

2. Se reitera a la contratante el cumplimiento de la normativa vigente, acorde a lo establecido en la Res. DNCP 1890/20 y Anexo, donde se establece que, para la obtención del precio referencial, debe ser la combinación de al menos tres precios obtenidos, con la utilización de dos o más fuentes, sin embargo, en el dictamen de precios referenciales, se verifica la utilización de una sola fuente (presupuestos de potenciales oferentes), así como también se requiere adjuntar la planilla de los precios referenciales conforme a las fuentes utilizadas para la obtención de los mismos en cada rubro nuevo a fin de dar cumplimiento a la misma.

Respuesta: Se adjunta al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) los documentos solicitados.

Por lo tanto, solicitamos la publicación, bajo responsabilidad de la Convocante quien es responsable del proceso en sus distintas etapas, garantizando que se ha otorgado al Estado las mejores condiciones de contratación.

Atentamente,

C.P Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/fs.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en linea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.